MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

ADENDA 01/2019

Nueva Esperanza, 12 de diciembre de 2019

Señor/es
Oferentes
PRESENTE:

De mi consideración**:**

En mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Esperanza, me dirijo a Usted/es, en referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2019 "Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la Modalidad de Alimentos Preparados en las Escuelas (Cocinando) Ad-Referéndum" ID Nro 373410,** sobre el siguiente punto:

- Teniendo en cuenta que el proceso licitatorio es Ad-Referéndum, el pago está sujeta a la aprobación del Presupuesto 2020 por parte de la Junta Municipal.

Atentamente.

Carmen Velazco
Responsable de UOC